



COLEGIO DE
ABOGADOS
DE SALAMANCA

HOJA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

DATOS DE QUIEN REALIZA LA QUEJA O RECLAMACIÓN

PERSONAS FÍSICAS:

Nombre y Apellidos: _____ D.N.I.: _____

Domicilio: _____ Población: _____

Provincia: _____ C.P.: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico al que dirigir la comunicación: _____

En caso de representación:

Nombre y Apellidos de la persona representada: _____

PERSONAS JURÍDICAS:

Razón social: _____ C.I.F.: _____

Domicilio: _____ Población: _____

Provincia: _____ C.P.: _____ Teléfono: _____

Datos del representante de la persona jurídica:

Nombre y Apellidos: _____ D.N.I.: _____

Actúa en calidad de: _____

Correo electrónico al que dirigir la comunicación: _____

ABOGADO/DESPACHO PROFESIONAL/COLEGIO DE ABOGADOS AL QUE SE REFIERE LA QUEJA O RECLAMACIÓN:

PERSONAS FÍSICAS

Nombre y Apellidos: _____ Nº de colegiado: _____

Domicilio: _____ Población: _____

Provincia: _____ C.P.: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

PERSONAS JURÍDICAS:

Razón social: _____ C.I.F.: _____

Domicilio: _____ Población: _____

Provincia: _____ C.P.: _____ Teléfono: _____

COLEGIO DE ABOGADOS DE _____

QUEJA O RECLAMACIÓN:

Describe los hechos y motivos de la queja o reclamación que presenta:

Nota: La reclamación irá acompañada de fotocopia de DNI.

Además puede acompañarse de la documentación que considere necesaria y existe la opción de presentarla por vía telemática cumpliendo con los requerimientos que establece la página web, www.icasal.com.

Los datos personales que se consignen en este escrito serán objeto de tratamiento por parte del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca (www.icasal.com), en su calidad de responsable, con la finalidad de gestionar la queja y/o reclamación efectuada y, en su caso, tramitar los procedimientos correspondientes. La base jurídica de este tratamiento se encuentra en el artículo 6.1 (letras c y e) del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos). La solicitud, los documentos que la acompañen y los datos personales que pudieran contenerse en ellos, se incorporan a un expediente, al que podrán tener acceso quienes sean considerados interesados con interés legítimo de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como quien tenga derecho de acceso a la información pública, con los límites que resulten de aplicación, atendiendo a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación del tratamiento, o a oponerse al mismo. Para más información sobre este tratamiento y sus derechos puede consultar nuestra POLÍTICA DE PRIVACIDAD (https://www.icasal.com/politica_de_privacidad), y el REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO (https://www.icasal.com/registrodeactividades/ATENCION_AL_CIUDADANO-A_T21.pdf).